



## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-052-2022

"Arrendamiento de equipo de cómputo y dispositivos periféricos para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-ISEP-052-2022 correspondiente al Arrendamiento de equipo de cómputo y dispositivos periféricos para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:43 horas del día 08 de abril de 2022, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 06 de abril del presente, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante según oficio número 0188 de fecha 29 de marzo de 2022, luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

### RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Con fecha 24 de marzo de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V. e INTECH DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.



2.- El día 30 de marzo, 01, 05 y 06 de abril de 2022, se llevaron a cabo los diferimientos del acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-052-2022, con los siguientes resultados.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.**

#### **NO CUMPLE**

Para el **paquete único**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 de las bases de licitación se estableció que las especificaciones, características y condiciones de los servicios requeridos por la convocante se encuentran detalladas en el Anexo técnico de estas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo la propuesta presentada por el licitante...

De igual manera en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. **Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados de acuerdo a lo solicitado en el Anexo técnico de estas bases de licitación** incluyendo las especificaciones técnicas, marca, modelo, cantidad y garantía; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo, vigencia y condiciones de prestación del servicio.*

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que presenta incompleta su propuesta técnica detallada para las partidas 1, 2 y 3 que integran el paquete único, al no especificar la totalidad de las especificaciones solicitadas en el Anexo técnico de las bases de licitación.

Aunado a lo anterior, en el Anexo técnico de las bases de licitación, se solicitó para la **partida 1** equipos con Gabinete de factor de forma reducida, y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 1 se advierte que oferta factor de forma reducida *por sus siglas en inglés "SFF"*, y de la revisión del catálogo de bienes este no cumple con



las especificaciones mínimas requeridas en las bases de licitación, debido a que el modelo que presenta en su catálogo corresponde a un formato de escritorio MINI y lo solicitado es un factor de forma reducida.

Así mismo para la **partida 3**, se solicitó en el Anexo técnico de las bases de licitación que el proyector contara con las siguientes características:

*Resolución 1080P (1920X1080)*

*Vida útil de lámpara 10,000hr normal, 15,000hr Eco*

*Conectividad: tres entradas HDMI 1.4, video compuesto, S-video, entradas de audio 3.5mm,*

**INCLUYE:**

*Control Remoto*

*Cable de Alimentación eléctrica AC*

*Cable de video*

*Manual del Usuario*

*Maletín de transporte*

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica se advierte que el licitante oferta una resolución (1024x768), y una vida útil de 5,500 hr, así mismo omite incluir el Control remoto, Cable de Alimentación eléctrica AC, Cable de video, Manual del Usuario y Maletín de transporte, por lo anterior incumple con lo solicitado en las bases de licitación.

Igualmente, no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.4 de las bases de licitación "Periodo de garantía", en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que se limita a establecer únicamente que *"la garantía de los bienes es de 3 años directo con el fabricante para la partida 1, 2 y 3, además la partida 3 tiene garantía en lámpara por 12 meses"*, siendo lo solicitado en el numeral 4.4 de las bases de licitación lo siguiente:

*- La garantía para las partidas 1 y 2, deberá de ser de 3 años en sitio para la totalidad de los componentes que conforman el equipo de cómputo, batería, consumibles, refacciones y mano de obra por parte del fabricante a través de la línea 800 destinada para servicios de garantía, con respuesta al día siguiente laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.*

*-La garantía para la partida 3 deberá de ser de 3 años por parte del fabricante en proyector, y 12 meses en lámpara en sitio. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.*

Por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de licitación.

• En el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación se solicitó CURRÍCULUM DEL LICITANTE, así mismo debía acreditar contar con experiencia mínima de un año **MEDIANTE PRESENTACIÓN DE 2 COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS** debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondiente al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar



*cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".*

Y en virtud del análisis detallado del Curriculum presentado se advierte que si bien es cierto presenta copia de 2 contratos, sin embargo, no cumple con el requisito solicitado de presentarlos debidamente formalizados, en virtud de que uno de ellos carece de firmas, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

- En el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación se solicitó CARTA DE FABRICANTE, Para las partidas 1, 2 y 3 debía presentar carta original vigente del fabricante en México de los equipos ofertados, donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.

Y de la revisión detallada de la documentación presentada para este inciso, se advierte que el licitante omite presentar la carta de fabricante solicitada para la **partida 3**, por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de licitación.

Por todo lo anterior y de conformidad con lo establecido en los numerales 4 y 11 de las bases de licitación en los que se menciona que los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas incluidas en el paquete único del indicado en el anexo técnico, y que el criterio de adjudicación se realizará por PAQUETE completo, y al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la totalidad del paquete único en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A), G) e I), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para **el paquete único**.

#### **LICITANTE: COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**

#### **NO CUMPLE**

Para el **paquete único**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, consistente en **CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES**, se solicitó:



**B) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** para cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados objeto del servicio a contratar, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

**En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.** Así mismo el no presentar los catálogos de bienes o fichas técnicas para la totalidad de las partidas que integran el paquete único será causal para desechar su propuesta.

Así mismo en el Anexo técnico de las bases de licitación para la **partida 1** del paquete único se solicitó entre otras características que el equipo contara con:

#### **Factores Físicos**

Gabinete de factor de forma reducida: Dimensiones máximas (Alto x Ancho x Profundidad): 13.5" x 4" x 13.3".

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica y del catálogo de bienes presentado por el licitante para la **partida 1** del paquete único se advierte que existe discrepancia en la medida del gabinete ofertado por el licitante en su propuesta técnica para la partida 1, en virtud de que oferta gabinete de factor de forma reducida con dimensiones máximas (Alto x Ancho x Profundidad) 13.5" x 4" x 13.3", sin embargo de la revisión detallada del catálogo de bienes presentado para dicha partida, en el apartado de características y especificaciones técnicas del modelo ofertado, se advierte que el equipo ofertado cuenta con las siguientes dimensiones 11.42" x 3.65" x 11.53".

Por consiguiente, incumple con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación, al existir contradicción con el equipamiento propuesto y los catálogos de bienes presentados.

Así mismo no pasa inadvertido por la Convocante que de la revisión del Curriculum presentado por el licitante, se advierte que esta se encuentra firmada por Juan Carlos Chavez Sanchez y el resto de la documentación por su representante legal Susana Acosta Dominguez, así mismo se hace constar que la firma del documento es digital, cuando lo solicitado en las bases de licitación es que cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal.

"6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

...  
**Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas**



cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité."

Dado lo anterior y de conformidad con lo establecido en los numerales 4 y 11 de las bases de licitación en los que se menciona que los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas incluidas en el paquete único del indicado en el anexo técnico, y que el criterio de adjudicación se realizará por PAQUETE completo, y al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la totalidad del paquete único en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4., 6, 6.1 inciso B), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para **el paquete único**.

#### **LICITANTE: INTECH DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.**

#### **NO CUMPLE**

Para el **paquete único**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 de las bases de licitación se estableció que las especificaciones, características y condiciones de los servicios requeridos por la convocante se encuentran detalladas en el Anexo técnico de estas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo la propuesta presentada por el licitante...

De igual manera en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. **Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados de acuerdo a lo solicitado en el Anexo técnico de estas bases de licitación** incluyendo las especificaciones técnicas, marca, modelo, cantidad y garantía; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo, vigencia y condiciones de prestación del servicio.*

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que presenta incompleta su propuesta técnica detallada para las partidas 1, 2 y 3 que integran el paquete único, al no especificar la totalidad de las especificaciones solicitadas en el Anexo técnico de las bases de licitación.



Así mismo para la **partida 1**, se solicitó en el Anexo técnico de las bases de licitación que el equipo contara con las siguientes características:

Procesador Intel Core i5-10500 (6 núcleos, velocidad base de 3,1 GHz, velocidad de ráfaga máxima de hasta 4,5 GHz y 12 MB de caché) decima Generación.

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica se advierte que el licitante oferta un procesador i5-10400, 4.3GHz, así mismo omite indicar el modelo del teclado y mouse ofertado, siendo esto lo solicitado en las bases de licitación.

Para la **partida 2**, se solicitó en otras características lo siguiente:

#### **Procesador**

Intel Core i5-11400H, Onceava Generación.

#### **Consola**

Pantalla LED de 15.6" FHD Resolución 1920x1080, antirreflejo

Mouse tipo TouchPad

Cámara Web HD integrada, Imagen fija 5 megapíxeles, Vídeo 1280 x 720 (VGA/HD) a 30 fps

Teclado en español numérico extendido

#### **Accesorios**

Incluir Batería de Ion Litio de 4 celdas

Adaptador de CA

Maletín de transporte

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica se advierte que el licitante oferta un procesador i5-10210U, una pantalla con medida de 14", así mismo omite indicar la generación del equipo ofertado, además no especifica que el equipo cuente con cámara web, teclado en español, y no menciona los accesorios solicitados, siendo esto lo solicitado en las bases de licitación.

- En el punto 6.1 inciso H) de las bases de licitación, consistente en DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES se solicitó lo siguiente:

**H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, utilizando para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, **así mismo deberá presentar opinión de cumplimiento positiva y vigente emitidas por el SAT**, con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y de la revisión de la documentación presentada por el licitante para este inciso se advierte que si bien es cierto presenta manifiesto de encontrarse al corriente del pago de sus compromisos fiscales, el licitante omite presentar la opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT, por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo,



al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de licitación.

Por todo lo anterior y de conformidad con lo establecido en los numerales 4 y 11 de las bases de licitación en los que se menciona que los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas incluidas en el paquete único del indicado en el anexo técnico, y que el criterio de adjudicación se realizará por PAQUETE completo, y al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO derivado de lo anterior se **desecha** la propuesta técnica del licitante por la totalidad del paquete único en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A) y H), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para **el paquete único**.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se declara desierto el paquete único, en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación.

En atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en relación con lo establecido en el punto 14 de las bases de licitación; se declara DESIERTA la presente Licitación Pública Regional número OM-ISEP-052-2022, para el Arrendamiento de equipo de cómputo y dispositivos periféricos para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, por lo que se procederá de conformidad con el artículo 35 de la Ley multicitada.






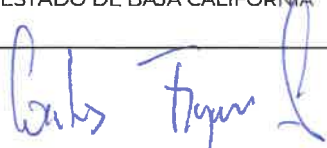
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:55 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

 <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. ARMANDO ROSAS HIGUERA</b> JEFE DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p><b>C. LOURDES AGUILERA GÓMEZ</b> SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. JOSÉ MANUEL HERRERA</b> DIRECTOR DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

**LICITANTE:**

*Susana Acosta D.*

**C. Susana Acosta Domínguez  
EN REPRESENTACIÓN DE COMPUPARTES Y ACCESORIOS,  
S.A. DE C.V.**